

Comunicado de prensa de la FRA
Viena, 11 de junio de 2020

La COVID-19 subraya la importancia de una sólida protección de los derechos fundamentales

La creciente intolerancia y las violaciones de los derechos fundamentales de las personas siguen erosionando los considerables avances logrados a lo largo de los años, según el Informe sobre los derechos fundamentales 2020, de la FRA. A medida que Europa comienza a salir de la pandemia de COVID-19, se observa un empeoramiento de las desigualdades existentes y de las amenazas a la cohesión social.

«La pandemia de COVID-19 ha causado, y seguirá causando, un profundo impacto en los derechos fundamentales de todos los ciudadanos de la UE. Es probable que las desigualdades, el acoso y los prejuicios persistentes empeoren», afirma el director de la FRA [Michael O’Flaherty](#). «Los gobiernos tienen que asegurarse de que la planificación de la “nueva normalidad” conduzca a una sociedad justa y equitativa que respete la dignidad de todos y garantice que nadie se queda atrás».

El [Informe sobre los derechos fundamentales 2020](#) refleja los avances y las carencias de la protección de los derechos humanos en la Unión Europea (UE) durante el pasado año. En el [apartado principal](#) se pone de relieve que la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE ha ganado visibilidad y desencadenado una nueva cultura de los derechos fundamentales a escala de la UE. No obstante, a escala nacional, la sensibilización sobre la Carta y el uso de la misma siguen siendo limitados a pesar de ser jurídicamente vinculante desde hace 10 años. Cabe esperar que los planteamientos presentados animen a otros, incluidos los gobiernos, a asumir como propio este gran instrumento, y que le concedan plenos poderes para que realmente pueda ayudar a transformar la vida de las personas.

Entre otras cuestiones clave identificadas se incluyen las siguientes:

- El respeto de los **derechos fundamentales en las fronteras** siguió siendo uno de los retos más difíciles de abordar para la UE en materia de derechos humanos. Hubo migrantes que murieron en el mar y se enfrentaron a violencia y devoluciones en caliente en las fronteras terrestres. Algunos Estados miembros amenazaron a los barcos de rescate humanitarios. En otros, los migrantes siguieron sufriendo hacinamiento y desamparo. La detención de menores aumentó, incluidos menores no acompañados que carecieron de tutores para ayudarles.
 - Es necesario que los Estados miembros acaben urgentemente con tales infracciones de los derechos fundamentales y desarrollen medidas eficaces para proteger los derechos de los niños, en particular los menores no acompañados.
- Aunque los índices de pobreza infantil en la UE mejoraron ligeramente, 1 de cada 4 niños se encuentra en una situación de **riesgo de pobreza**. Esto significa que hay niños que se acuestan con hambre y viven en malas condiciones, lo que afecta negativamente a su salud y su educación. Los menores con padres extranjeros están en peor situación, con riesgo para 4 de cada 10 niños. Para los menores en hogares monoparentales, la cifra es de 1 de cada 3.
 - La UE debe adoptar su iniciativa de Garantía Infantil, con objetivos claros y financiación suficiente para reducir la pobreza infantil.
- Los gobiernos y las empresas se apresuran a implantar las posibles ventajas de la **inteligencia artificial** (IA). A medida que la Comisión Europea y el Consejo de Europa formulan directrices y leyes en esta materia, las cuestiones éticas y de derechos fundamentales empiezan a tomar forma.
 - La UE y sus Estados miembros, junto con organismos de supervisión independientes, deben garantizar que las futuras normativas incorporen evaluaciones exhaustivas y transparentes del impacto en los derechos fundamentales del uso de la IA.

El informe resume y analiza los principales avances en el ámbito de los derechos humanos conseguidos en la Unión Europea en 2019. Presenta [propuestas de acción](#) que abarcan la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y su uso por parte de los Estados miembros; la igualdad y la no discriminación; el racismo y la intolerancia relacionada con este; la integración de la población romaní; el asilo, las fronteras y la migración; la sociedad de la información, la privacidad y la protección de datos; los derechos del menor; el acceso a la justicia y la aplicación de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Si desea más información, póngase en contacto con: media@fra.europa.eu / Tel.: +43 1 580 30 653